



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103056



SA-CER756031



QUILLA-22-114028

Barranquilla, 3 de junio de 2022

Señora

NENFI ISABEL PUELLO BARRETO

C 117 42B 74 AP 103 TO 01

BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-003227-2022 FECHA 19/05/2022

Cordial saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar la resolución no. SCI-003227-2022 FECHA 19/05/2022" por la cual se resuelve una mutacion de primera en el catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" según radicado No. 08001-2022-R03579

Para tales efectos se adjunta copia integra y autentica del acto administrativo del asunto de conformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Quedamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo electrónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

En otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ

Gerente de despacho

Gerencia de Gestión Catastral

Secretaría de Hacienda

Proyecto: mpajaro

Expos: Dos (2) folios

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Recibido	☐ Perforado	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fianza Mayor	☐ Apertado Cerrado
☐ Retenido	☐ No Retenido	

Fecha 1: 2022 JUN 08
Nombre del distribuidor: JAKE MINOTA SIMONDS
C.C. 1048.270.577
Fecha 2: 2022 JUN 08
Nombre de distribución: de Cerrojo
Observaciones: puerta vidrio



472

8888
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Atenc. Rta. Mensajería Express

POSTEXPRESS 19

Centro Operativa: PO.BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 07/06/2022 15:55:16

Orden de servicio: 15260381

YG287435750C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO
DIRECCIÓN: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6
NITIC.GIT.E890102018

Referencia:QUILLA-22-114028

Teléfono:3005421525

Código Postal:080003298

Ciudad:BARRANQUILLA

Depto:ATLANTICO

Código Operativo:8888465

Nombre/Razón Social: NENFI ISABEL PUELLO BARRETO

Dirección:C 117 42B 74 AP 103 TO 01

Tel:

Código Postal:

Código

Ciudad:BARRANQUILLA

Depto:ATLANTICO

Operativo:8888000

Peso Físico(gms):200

Peso Volumétrico(gms):0

Peso Facturado(gms):200

Valor Declarado:\$0

Valor Flete:\$2.600

Costo de manejo:\$0

Valor Total:\$2.600 COP

Dice Contener :3 FOLIOS

Observaciones del cliente :Martinez Diaz, Sandry Juley
220
AR Crono
puerta vidrio

Causal Devoluciones:

RE	Refusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NR	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

2:20

C.C.

Tel:

Hora:

Fecha de entrega:

Disponibilidad:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do

3er

4to

5to

6to

7to

8to

9to

10to

11to

12to

13to

14to

15to

16to

17to

18to

19to

20to

21to

22to

23to

24to

25to

26to

27to

28to

29to

30to

31to

32to

33to

34to

35to

36to

37to

38to

39to

40to

41to

42to

43to

44to

45to

46to

47to

48to

49to

50to



88884658888000YG287435750C0

Principal Bogotá D.C. Colombia 3º nivel 25 G # 55 A 50 Bogotá / www.72.com.co Línea Nacional: 01 8000 8120 / Tel. contacto: 571 4722001

El usuario debe expresar conformidad que fue conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 72.com.co y no se permite la devolución de dinero. Para que algún reclamo: servicios@72.com.co o Para consultar la Política de Privacidad: www.72.com.co

8888

465

PO.BARRANQUILLA

NORTE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003227-2022 FECHA 19/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R03579** de fecha **17/05/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **080010117000000230003901010003** y ubicado en la **C 117 42B 74 AP 103 TO 01** soportado en los siguientes documentos justificativos: Consulta ventanilla única de registro Vur (Folio 040-599938).

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003227-2022 FECHA 19/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

C	CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
	REFERENCIA CATASTRAL						
	080010117000000230003901010003		A	24,06	45,57	75.116.000,00	01/01/2022
	DIRECCIÓN	C 117 42B 74 AP 103 TO 01					
	MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-599938					
	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)			T-D	DOCUMENTO	C-V	
	FIDUCIARIA BOGOTA S A COMO VOCERADEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO CONJUNTO PALOMA			N	8300558977		

I	CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
	REFERENCIA CATASTRAL						
	080010117000000230003901010003		A	24,06	45,57	75.116.000,00	01/01/2022
	DIRECCIÓN	C 117 42B 74 AP 103 TO 01					
	MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-599938					
	PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)			T-D	DOCUMENTO	C-V	
	NENFI ISABEL PUELLO BARRETO			C	32732974		

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL: 19/05/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 19 días del mes de 5 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003227-2022 FECHA 19/05/2022

**POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **JUAN DAVID PEREZ**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral